



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL CIRCUITO IBAGUÉ (TOLIMA)
Fijación Estado



Fecha Impresión: 01/03/2024 8:00:00 a.m.

Estado No 022 Entre: 01/03/2024 y 01/03/2024 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuaderno y Folio	Mag. Ponente
73001310300520230021100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DISTRICEZ SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA S.A.S. Y OTRO	Auto remite expediente Reorganización. Tiene en cuenta prelación.	29/02/2024		
73001310300520230027900	Nulidad Absoluta Escritura Pública	YESSICA DAYANA GARCÍA FRANCO Y WILLIAM ARMANDO RINCÓN ZAMBRANO	-----	Auto rechaza demanda por falta de competencia.	29/02/2024		
73001310300520230028000	Ejecutivo Singular	MARÍA LISBETH BERMEO VARGAS	HEREDEROS DE ALFREDO BERMEO VARGAS	Auto libra mandamiento de pago. Mandamiento y ordena oficiar	29/02/2024		
73001310300520230028000	Ejecutivo Singular	MARÍA LISBETH BERMEO VARGAS	HEREDEROS DE ALFREDO BERMEO VARGAS	Auto niega medida	29/02/2024		
73001310300520230031800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALEXANDER PINEDA BONILLA	Auto libra mandamiento.	29/02/2024		
73001310300520230031800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALEXANDER PINEDA BONILLA	Auto decreta medida cautelar.	29/02/2024		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)


LUIS DEMETRIO VIANA ANGARITA
Secretario